



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX No. 080-2019

Viernes, 08 de noviembre de 2019.

Temas en este informativo:

- Procedimiento facilitador de las operaciones aduaneras de traslado en el territorio nacional.

Aduana sociabiliza el proyecto normativo: Regulación General para la Operación Aduanera de Traslado de Mercancías dentro del Territorio Ecuatoriano, con el objetivo de que los OCE'S, gremios y ciudadanía en general puedan presentar sus comentarios u observaciones, hasta el 14 de noviembre del año en curso, mediante la dirección electrónica:

socializacion_normativa@aduanas.gob.ec

Fuente: Boletín 117-2019 SENAE.

[Volver al inicio](#)

Boletín 117-2019 SENAE

Comunica:

Se comunica a la ciudadanía en general y a los Operadores de Comercio Exterior que, luego de sostener varias mesas de diálogo con diferentes actores del comercio internacional y dentro del contexto de las nuevas dinámicas del comercio internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Facilitación de Comercio ratificado por el Ecuador el 16 de octubre de 2018, y en cumplimiento de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, se sociabiliza el proyecto normativo: REGULACIÓN GENERAL PARA LA OPERACIÓN ADUANERA DE TRASLADO DE MERCANCÍAS DENTRO DEL TERRITORIO ADUANERO ECUATORIANO ([Click para descargar proyecto](#))

Los elementos fundamentales para la dinamización del comercio que contiene este proyecto es:

1. Unifica en una sola regulación todo el proceso sobre traslados aduaneros al interior del país.



2. Se determinan como modalidades de traslado: planificado, de corta duración y forzoso, ampliando la posibilidad de realizar traslados entre zonas autorizadas.
3. Se establece un beneficio especial para los traslados y las garantías en exportaciones.
4. Se actualizan las opciones de seguridades electrónicas para traslados.

Contamos con los aportes de la ciudadanía en general para que esta norma contribuya de manera cabal a la modernización aduanera del país.

Importante: A partir de la publicación del presente boletín hasta el día **jueves 14 de noviembre de 2019**, los Operadores de Comercio Exterior, Agentes de Aduana, gremios y ciudadanía en general podrán presentar sus comentarios u observaciones al proyecto normativo SENAE/009/SGN/2019, a través del buzón:

socializacion_normativa@aduana.gob.ec, utilizando para el efecto la Matriz de observaciones ([Click para descargar formulario](#)).

[Volver al inicio](#)